

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

Verifico Revisado.- Aprobado por el Ayuntamiento de Alarcón en sesión de Pleno de Alarcón a 28 de abril de 2002.
LA SINDICATURA GENERAL.

APROBADO POR ANEXO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE ALARCÓN, EN SU SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE ABRIL DE 2002.
 LA SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE ALARCÓN, ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO URBANÍSTICO, POR EL Sr. ALFONSO BOLAÑOS.

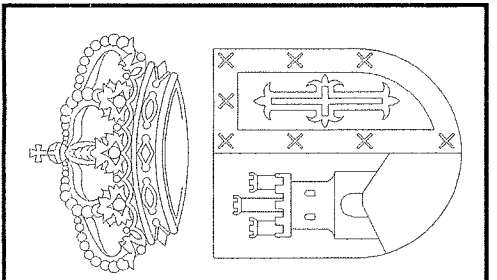
---●---●---	LIMITE DE TERMINO MUNICIPAL
.....	LIMITE DE NORMA ZONAL
---	LIMITE DE AREAS
- - - - -	LIMITE DE SISTEMA GENERAL ADSCRITO
---	ALINEACION OFICIAL
---	ALINEACION INDICATIVA

NORMAS ZONALES	
1	MANZANA CERRADA 7 ZONAS VERDES
2	BLOQUE ABIERTO APE AREA DE PLANEAMIENTO ESPECIFICO
3	VOLUMETRIA ESPECIFICA APR AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO
4	VIVIENDA UNIFAMILIAR API AREA DE PLANEAMIENTO INCORPORADO
5	INDUSTRIAL
6	DOTACIONAL

SISTEMA GENERAL	
SG	SISTEMA GENERAL

DOTACIONAL	
DT	DOTACIONAL PUBLICO
DP	DOTACIONAL PRIVADO
E	EDUCACION
C	CULTURAL
S	SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
D	DEPORTE Y OCIO
R	RELIGIOSO
S	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS BASICAS
SU	SERVICIOS URBANOS
A	OTROS SERVICIOS URBANOS
D	DEFENSA
C	CEMENTERIOS

SUELO URBANIZABLE	
UZ	URBANIZABLE
SUELO NO URBANIZABLE	
NUP (I)	NO URBANIZABLE PROTEGIDO - INDUSTRIALES.
NUP (F)	NO URBANIZABLE PROTEGIDO - FORESTAL.



REVISION Y ADAPTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA POZUELO DE ALARCON

PROINTEC SISTEMAS CONTABLES

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON

DOCUMENTO APROBACION DEFINITIVA	
1.0	2.1 3.1 4.1
1.1	2.2 3.2 4.2
1.2	2.3 3.3 4.3
1.3	2.4 3.4 4.4
1.4	2.5 3.5 4.5
1.5	2.6 3.6 4.6
1.6	2.7 3.7 4.7
1.7	2.8 3.8 4.8
1.8	2.9 3.9 4.9
INSTITUCION: AYUNTAMIENTO DE MADRID CALIFICACION Y REGULACION DEL SUELO ESCALA: 1:2.000 FECHA: FEBRERO 2002 HOJA CATASTRAL: 3747-N HOJA: 5.3	